



María Clemente García, de Morena

# Diputada propone regular trabajo sexual

**LA LEGISLADORA** busca que la Ley del Trabajo reconozca esta actividad como lícita, si se realiza de forma libre; personas que la ejerzan tendrán derecho a servicios de salud, añade

• Por Yulia Bonilla  
y Manuel Velázquez

Tal y como lo anunció, María Clemente García Moreno, diputada federal de Morena, formuló una iniciativa con la que busca que el trabajo sexual sea regulado en el país.

En su propuesta, la legisladora plantea modificaciones a la Ley Federal del Trabajo, a efecto de que en ésta se reconozca esta práctica como una actividad laboral lícita entre personas mayores de edad.

Para esto, sugiere anexar la definición del trabajo sexual como una actividad que se ejerce en la vía pública, en establecimientos mercantiles o por medios digitales.

Señala que esto sólo aplicará en tanto la persona que ofrezca servicios sexuales, eróticos o de acompañamiento a cambio de una remuneración económica o en especie, lo haga de forma libre, voluntaria, autónoma, consentida y sin coerción.

Con el fin de que esta actividad se separe de la explotación sexual, García Moreno remarca a esta última como "toda acción u omisión dolosa de una o varias personas para captar, enganchar, transportar, transferir, retener, recibir o alojar a una o varias personas con fines de explotación", como se reconoce en la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos

en Materia de Trata de Personas.

De igual forma, apunta que las personas trabajadoras sexuales tendrán derecho a no ser discriminadas y a tener acceso a los servicios de salud cuando no tengan seguridad social.

Bajo esta línea, indica que, quienes ejerzan esta práctica, deberán hacerlo en condiciones de salubridad, por lo que tanto la persona prestadora como quien pague por el "servicio", estarán obligadas a evitar riesgos de contagio de enfermedades y, en caso de no cumplirse, se dará lugar a las responsabilidades civiles o penales meritorias.

En correspondencia con sus declaraciones tras difundir videos íntimos propios en redes sociales, la diputada reclama que las personas trabajadoras sexuales "son vistas como objetos de intervención, antes que como sujetas de derechos, capaces de decidir sobre su propio cuerpo y desarrollar libremente su trabajo".

Los prejuicios y la falta de información en torno al trabajo sexual, señala, han generado violencia institucional y marginación a quienes ejercen esta práctica.

"Es por ello que resulta una tarea de vital importancia que desde la ley se reconozca y proteja al trabajo sexual como una actividad lícita, que promueva el mayor número de garantías en materia de seguridad y salud para las personas que

lo ejercen en libertad y en pleno uso de sus derechos humanos, particularmente en lo relativo al libre desarrollo de la personalidad, el cual ha sido definido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación como aquél que implica la toma de decisiones que sólo conciernen al individuo, no a terceros", concluye.

En conferencia de prensa, la legisladora anunció la realización de un foro para mostrar cómo el trabajo sexual permite a más personas cubrir sus necesidades en ejercicio de su libertad.

"Todas las personas que ejercemos el trabajo libre, autónomo, sexual, y que recibimos una justa remuneración, estamos libres de trata y no tendrían por qué tratarnos como si fuéramos una red de trata o como si participáramos en una, porque eso sería criminalizar a las personas trabajadoras sexuales que ejercemos el trabajo sexual de manera libre y autónoma, sin cacicazgos, sin patronos, sin madrotas ni padrotes, libres de trata, y de esos casos hay muchísimos", argumentó.

**“ RESULTA de vital importancia que desde la ley se reconozca y proteja al trabajo sexual como una actividad lícita, que promueva el mayor número de garantías en materia de seguridad y salud para las personas que lo ejercen en libertad”**  
**María Clemente García Moreno**  
Diputada Federal de Morena